

Pág. 170

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 46

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

56 PINTO

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose expuesto al público la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la utilización de medios electrónicos para acceder a la condición de empleado público, aprobada en Pleno de 30 de noviembre de 2023, y una vez comprobado que no se han presentado alegaciones a las mismas, se aprueba definitivamente la ordenanza municipal reguladora de la utilización de medios electrónicos para acceder a la condición de empleado público en el Ayuntamiento de Pinto publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 302, de 20 de diciembre de 2023.

Pinto, a 22 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(03/2.935/24)

